y porque ya se a hecho de esta figura
y nombramiento para lo conçejado
y particular y lo que se [illegible]
tocare se a de hazer [illegible]
y el oficio comun acordo
la ciudad se bea y se comunique [illegible]
que cubiere de [illegible] quenta [illegible]
que propusieren el remedio
conbeniente y pareçello
se nombran por comisarios
a los señores don Fernando
de alcaraz y don sebastian
de [illegible] = y an
[illegible] por cancellera [illegible]
reconozca todo lo que [illegible]
en firmeza de todo —

el maestro de cap.a

La ciudad acordo que atento [illegible] de que
[illegible] maestro de capilla
[illegible] el [illegible] de [illegible]
entero el lugar de el canonigo
[illegible] se acuerda
[illegible] licencia [illegible]
se [illegible] que [illegible]
lo que [illegible] canonigo [illegible]
[illegible] maestro que fuese
se [illegible]

La ciudad acordo que se [illegible] el [illegible] molinos
y se [illegible] la [illegible]
[illegible] parece [illegible]
a [illegible] don Fran.co Garcia de Alcaraz